



Punta Alta, 29 de Mayo de 2020  
Año 2020  
Corresp. Expte. R-86-2020  
Resolución Nº 66

**VISTO:**

Los basurales a cielo abierto ubicados en la esquina de Santa Cruz y Buenos Aires y en la esquina de Neuquén y Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en ambos basurales se pueden visualizar material orgánico como ramas y pastos, y material inorgánico como botellas, bolsas, botellas e incluso un televisor.

Que, dicha acumulación de desperdicios se pueden transformar en posibles focos infecciosos ya que pueden proliferar distinto tipo de insectos y roedores, representando así una amenaza para la salud de los ciudadanos que viven en la zona.

Que, es una prioridad del Estado Municipal conservar y promover las condiciones de salubridad en espacios públicos, la vía pública y demás espacios del distrito.

Que los vecinos de la zona ya han planteado los problemas que conllevan la presencia del mencionado basural y hasta el momento no han obtenido ningún tipo de respuesta.

Que la presente iniciativa tiene como fin la erradicación de los basurales a cielo abierto mencionados, pero entendiendo que la problemática no puede ser abordada de forma inmediata producto del aislamiento social preventivo y obligatorio que conlleva que algunas áreas municipales no puedan funcionar normalmente.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que, a través del área municipal que corresponda, lleve a cabo la erradicación de los basurales a cielo abierto ubicados en la esquina de Santa Cruz y Buenos Aires y en la esquina de Neuquén y Salta.-

**Artículo 4º:** Los vistos y considerandos forman parte de la presente.-

**Artículo 5º:** Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA  
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE  
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**Pablo Zaragoza**  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



**Nicolas Aramayo**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante